

RECHAZO

N.R.

RADICADO: 680014003003-2021-00045-00

PROCESO: DIVISORIO

Pasa al Despacho. Bucaramanga, dieciséis (16) de Marzo de dos mil veintiuno (2021).

KELLY JOHANNA GÓMEZ ÁLVAREZ
Secretaria

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA**

Bucaramanga, dieciséis (16) de Marzo de dos mil veintiuno (2021).

En consideración a que no fue subsanada la presente demanda declarativa, impetrada por MARIA IGNACIA ESTUPIÑAN DE RAMIREZ, quien actúa a través de apoderada judicial, en contra de DIANA ROCIO RODRIGUEZ SUAREZ y JOSE VICENTE RODRIGUEZ SUAREZ, se ordena el rechazo de la demanda y la devolución de los anexos sin necesidad de desglose.

Notifíquese,



EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR

Juez

Firmado Por:

**EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5ed682e9dc47b7d411630ad4f2c43eafb4b9bc1d8b15a0f739f3970ceb159e5d

Documento generado en 16/03/2021 11:28:44 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**